



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0016/CT/EXT-MPUE-03/08/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO INTERNO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA INICIO A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

PUNTO UNO. LISTA DE PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

David Francisco García Vázquez Jefe de la Unidad de Seguimiento Interno, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de dos integrantes suplentes y un integrante titular del Comité:

1. David Francisco García Vázquez
Integrante Suplente del Comité
Presente.
2. Lucero Eugenia Álvarez Castro.
Integrante del Comité.
Presente.
3. Sonia Cervantes Tello
Integrante Suplente del Comité

PUNTO DOS. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Con la asistencia de dos integrantes suplentes y un integrante titular del Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión. Asimismo y en términos del artículo 21° de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se encuentran presentes como invitados de esta sesión personal, del Instituto Municipal de Arte y Cultura, de la Secretaria de Administración y del Sistema Municipal DIF, para revisión y en su caso aprobación de los documentos presentados por esta, a quienes se les reitera que tendrán derecho de voz pero no voto.

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, **David Francisco García Vázquez Jefe de la Unidad de Seguimiento Interno, en su carácter de suplente de la presidenta del comité de transparencia, procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:**

ORDEN DEL DÍA



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0016/CT/EXT-MPUE-03/08/2017

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio:
IMACP-SA-196/2017:
01 CONTRATO
01 CONVENIO
5. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y de clasificación, por parte de la Secretaría de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio:
SECAD/ST/115/2017
05 CONTRATOS 2017.
SECAD/ST/104/2017
04 CONTRATOS 2017.
SECAD/ST/98/2017
04 FALLOS 2017.
SECAD/ST/119/2017
04 CONTRATOS 2017.
01 CONVENIO 2017.
6. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y de clasificación, por parte del Sistema Municipal DIF, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio:
SMDIF-UT-065/2017:
01 CONTRATO 2015.
04 CONTRATOS 2016.
03 CONTRATOS 2017
01 CONVENIO 2016.
SMDIF-UT-068/2017:
03 CONTRATOS 2017.
01 CONVENIO 2017.
SMDIF-UT-072/2017:
02 FACTURAS 2017.
7. Cierre de la sesión.

Se comunica que se han desahogado los puntos UNO, DOS y TRES del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, misma que es aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0016/2017/001. Con fundamento en el Artículo 21° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUATRO.

David Francisco García Vázquez Jefe de la Unidad de Seguimiento Interno, en su carácter de suplente de la presidenta del comité de transparencia,



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0016/CT/EXT-MPUE-03/08/2017

comenta se procede a desahogar el punto 4 del orden del día que es análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios: IMACP-SA-196/2017, IMACP-SA-184/2017 Por lo anterior se procede a proyectar la información de:

01 CONTRATO
01 CONVENIO

El suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".

Éste comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, capítulo disposiciones generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba 01 CONTRATO, 01 CONVENIO, 01 CONVENIO MODIFICATORIO 2017.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0016/2017/002. Este comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, capítulo disposiciones generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba 01 CONTRATO, 01 CONVENIO

PUNTO CINCO

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y de clasificación, por parte de la Secretaría de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios: SECAD/ST/115/2017, SECAD/ST/104/2017, SECAD/ST/98/2017, SECAD/ST/119/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información de:

05 CONTRATOS 2017.
04 CONTRATOS 2017.
04 FALLOS 2017.
SECAD/ST/119/2017
04 CONTRATOS 2017.
01 CONVENIO 2017.

El suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".

Éste comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, capítulo disposiciones generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0016/CT/EXT-MPUE-03/08/2017

desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba 05 CONTRATOS 2017, 04 CONTRATOS 2017, 04 FALLOS 2017, 04 CONTRATOS 2017, 01 CONVENIO 2017.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0016/2017/003. Este comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla , capítulo disposiciones generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba 05 CONTRATOS 2017, 04 CONTRATOS 2017, 04 FALLOS 2017, 04 CONTRATOS 2017, 01 CONVENIO 2017.

PUNTO SEIS.

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y de clasificación, por parte del Sistema Municipal DIF, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios, SMDIF-UT-065/2017, SMDIF-UT-068/2017, SMDIF-UT-072/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información de:

01 CONTRATO 2015.
04 CONTRATOS 2016.
03 CONTRATOS 2017
01 CONVENIO 2016.
03 CONTRATOS 2017.
01 CONVENIO 2017.
02 FACTURAS 2017.

El suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".

Éste comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla , capítulo disposiciones generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba 01 CONTRATO 2015, 04 CONTRATOS 2016, 03 CONTRATOS 2017, 01 CONVENIO 2016, 03 CONTRATOS 2017, 01 CONVENIO 2017, 02 FACTURAS 2017.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0016/2017/004. Este comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla , capítulo disposiciones generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0016/CT/EXT-MPUE-03/08/2017

desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba 01 CONTRATO 2015, 04 CONTRATOS 2016, 03 CONTRATOS 2017, 01 CONVENIO 2016, 03 CONTRATOS 2017, 01 CONVENIO 2017, 02 FACTURAS 2017

PUNTO SIETE.CIERRE DE LA SESIÓN.

David Francisco García Vázquez Jefe de la Unidad de Seguimiento Interno, en su carácter de suplente de la presidenta del comité de transparencia, informa no habiendo ningún asunto que tratar y agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, siendo las 12:37 (doce treinta y siete) horas del día jueves 03 de agosto de dos mil diecisiete, declara el cierre de los trabajos de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

**DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**SONIA CERVANTES TELLO
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITE DE TRANSPARENCIA**

CONSTE.....
ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE CINCO QUE FORMAN PARTE
DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA TRES DE AGOSTO DE
DOS MIL DIECISIETE. MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS
QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES.....

-----NBM